



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y SOCIALISTA
DEL MEXICO



Programa de Servicio Social

El Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana, en el artículo 2º, señala que *“los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda”*.

Por lo anterior:

SE CONVOCA

A las y los estudiantes de las **Licenciaturas en DRS, DT, CI, LyC, DI (Escolarizados y Semi escolarizados)**, que hayan alcanzado el mínimo de **70%** de los créditos académicos aprobados, a cumplir con la prestación del servicio social, durante el periodo del **19 de agosto 2024 al 18 de febrero del 2025**

Objetivos del servicio social:

- Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.
- Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad con la sociedad, a través de los planes y programas del sector público.
- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.
- Retroalimentar los programas educativos que ofrece la universidad.

Modalidades de servicio social:

- **Servicio social comunitario:** está orientado a la atención de grupos sociales, particularmente en aspectos organizativos, asesorías y gestión con fines productivos.
- **Servicio social externo:** se lleva a cabo en las instituciones públicas y privadas, así como en asociaciones civiles y organismos no gubernamentales. Tiene como propósito atender problemáticas que por su naturaleza involucran la acción de los profesionales.
- **Servicio social institucional:** se cumple en la propia institución, a través de la colaboración de las y los estudiantes en el desarrollo de proyectos o programas de investigación y vinculación que ofrece la Universidad.

- Será en un período mínimo **6 meses y máximo 2 años**, cubriendo como mínimo 480 horas.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL GOBERNADOR
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAÍZ



- El proceso de inscripción o alta al Servicio Social, será a través de nuestra plataforma digital que se encuentra en nuestra página web de la Universidad https://uiet.edu.mx/vinculacion_ss.php, ahí también podrás encontrar el tutorial para poder hacer tu proceso de inscripción, podrás acceder con tu matrícula como **usuario** y tu **contraseña** es asignada por la plataforma, debido a esto tenemos que esperar a que el Dpto., de Servicios Escolares asigne los créditos correspondientes.

Asimismo, en todas las modalidades los informes se deberán subir bimestralmente a la plataforma y al concluir el servicio, se integrará un informe final (evidencias) que resuma los alcances y productos obtenidos.

Requisitos:

1. Llenar la solicitud de servicio social en el formato F-VSEU-01*
2. Solicitar la constancia expedida por el Departamento de Servicios Escolares donde acredite haber cubierto el **70% de los créditos de la carrera**, entregar en original al encargado de Servicio Social.
3. Solicitar al encargado de Servicio Social la Carta de presentación, después escanear y subir a la plataforma el acuse de la carta de presentación firmada y sellada la por instancia receptora. Formato F-VSEU-02*
4. Escanear y subir a la plataforma la hoja de asignación de la instancia receptora en el formato F-VSEU-3.*
5. Escanear y subir a la plataforma el programa de trabajo del servicio social en el formato F-VSEU-04.*
6. Cumplir con el procedimiento establecido en el reglamento de servicio social.
7. 1 fotografía B/N ó a color, tamaño infantil, colocarla en el espacio asignado en el formato check list.
8. Toda la documentación deberá subirse a la plataforma de Servicio Social y después notificar al encargado de Servicio Social, para su conocimiento y validación, así como entregar en original para su expediente.

NOTA:

- ❖ Consultar y descargar los formatos en la página de la UIET https://uiet.edu.mx/vinculacion_ss.php, o acudir a la oficina de Vinculación Social y Extensión Universitaria en los siguientes días y horarios: lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 15:00 horas.
- ❖ Quienes realicen servicio social cargado como asignatura, obligatoriamente tendrán que realizarlo en tiempo y forma, para estar en condiciones de asignar calificaciones al final del semestre.
- ❖ Para dudas y aclaraciones a través del No. Celular 9931894790 (Lic. Abel Lozano Castellano) de lunes a viernes.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Calendario de fechas importantes

Actividad o procedimiento	Fecha
Fecha de lanzamiento de convocatoria	23 de mayo 2024
Inscripción a la plataforma SIAA y revisión de la documentación (estar atentos a las observaciones).	Del 05 al 16 de agosto del 2024
Inicio del servicio social	19 de agosto 2024
Entrega del Primer informe bimestral	Del 21 al 23 de octubre del 2024
Entrega del Segundo informe bimestral	Del 16 al 18 de diciembre del 2024
Tercer informe bimestral	Del 19 al 21 de febrero del 2025
Entrega del informe final F 6 (fecha límite)	25 de marzo 2025

Atentamente
Mtra. Guadalupe García Euan
Jefa del Departamento de Vinculación Social
y Extensión Universitaria



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

"SABER Y HACER PARA
ENGRANDECER NUESTROS
PUEBLOS"

"Departamento de Vinculación Social
y Extensión Universitaria"